



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES	REBECA ORTIZ MORENO Y ROBERTO ORTÍZ
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00037 00
ASUNTO	ADMITE SOLICITUD Y FIJA FECHA

Los señores **ROBERTO ORTIZ Y REBECA ORTIZ MORENO**, mayores de edad y residentes en Nimaima y Nocaima, respectivamente, han manifestado su deseo de contraer **Matrimonio Civil**, por lo cual acuden a esta instancia judicial.

Atendiendo la petición elevada por los mismos, se **R E S U E L V E**:

Primero: **ADMITIR** la solicitud de celebración de matrimonio civil presentada por **ROBERTO ORTIZ Y REBECA ORTIZ MORENO**.

Segundo: Fijar como fecha para la celebración del matrimonio la hora de las 10 de la mañana del 28 de junio de 2023.

Comuníquese a los interesados.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff55624e01805ea30a465481a3233370d5955740477ec53bb8169fa8b2adcdab**

Documento generado en 30/05/2023 11:33:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>